

Trece acciones de Banco Español de Crédito, S. A., cuyo valor nominal actual es de 1,77 euros (un euro con setenta y siete céntimos de euro) cada una, pertenecientes a la única serie y clase existentes en la actualidad, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Adicionalmente a lo anterior, por cada acción de Banco del Desarrollo Económico Español, S. A., su titular percibirá la cantidad en metálico de 3,38 euros (tres euros con treinta y ocho céntimos de euro). El abono de este importe tiene como finalidad trasladar a los accionistas de Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. la devolución de aportaciones hecha efectiva el pasado día 20 de Mayo de 2003 a los accionistas de Banco Español de Crédito, S. A., como consecuencia de la reducción de capital acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de Febrero de 2003, fecha ésta posterior a la aprobación de la fusión a que se refiere este anuncio. El referido importe de 3,38 euros resulta de multiplicar el importe unitario de la citada devolución de aportaciones (0,26 euros por acción) por el número de acciones (13) de Banco Español de Crédito, S. A. a entregar por cada acción de Banco del Desarrollo Económico Español, S. A., de acuerdo con la ecuación de canje aprobada en la fusión.

3. Procedimiento de canje:

El canje de las acciones de la Sociedad absorbida por las acciones de la sociedad absorbente se efectuará a través de las Entidades Depositarias de las acciones de Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. Como consecuencia del canje, los Sres. accionistas de la Sociedad absorbida recibirán en su correspondiente depósito de valores las acciones de Banco Español de Crédito, S. A. que les correspondan, y en su cuenta corriente o de ahorro vinculada a dicho depósito de valores los importes en efectivo antes indicados.

El canje se llevará a cabo no más tarde del día 16 de Junio de 2003, previa publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los respectivos Boletines Oficiales de las Bolsas españolas y en un periódico de gran circulación de Madrid, localidad del domicilio social de las Sociedades absorbente y absorbida.

Hasta tanto las Entidades Depositarias procedan a la inscripción a nombre de los accionistas de Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. de las acciones entregadas por Banco Español de Crédito, S. A., como anotaciones en cuenta en los correspondientes depósitos de valores, Banco Español de Crédito, S. A. facilitará a los accionistas de la Sociedad absorbida que lo soliciten por escrito una certificación acreditativa de la adquisición. Dicha certificación no constituye un valor negociable.

4. La entidad Agente del canje a que se refiere este anuncio será Banco Español de Crédito, S. A.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Consejero-Director General de Banco Español de Crédito, S. A., D. Juan Delibes Liniers.—28.491.

BEFESA MEDIO AMBIENTE, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado por unanimidad convocar a todos los accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el día 24 de junio de 2003 a las 13,00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en Barakaldo, en el edificio del Cedemi, calle Altos Hornos n.º 33, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de «Befesa Medio Ambiente, S.A.» y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, así como de la gestión social y aplicación del resul-

tado de «Befesa Medio Ambiente, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2002 y finalizado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2002.

Tercero.—Ceses y nombramientos, en su caso, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo una nueva Sección, identificada como Tercera, dentro del Título III, relativa a la regulación del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, con redacción de los artículos que la integren y remuneración de los artículos 22 al 28, ambos inclusive, que pasarán con el mismo contenido a ostentar la numeración consecutiva correspondiente. Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración en relación con el establecimiento y regulación del Comité de Auditoría.

Quinto.—Nombramiento de auditor. Examen de la propuesta del Comité de Auditoría.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta General Ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del Registro Contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y, en especial:

En relación con las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Befesa Medio Ambiente, S.A. y de su Grupo Consolidado y propuesta de aplicación del resultado de Befesa Medio Ambiente, S.A., así como el informe del Auditor de Cuentas referido tanto a las Cuentas Anuales

e Informe de Gestión, tanto individual, como consolidado.

Informe anual de gobierno corporativo elaborado por el Consejo de Administración.

En relación con los restantes puntos del Orden del Día están a la disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que se proponen al examen y aprobación de la Junta respecto de cada uno de ellos y los informes del Consejo de Administración justificativos en su caso.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos y de los informes del Consejo de Administración en relación con los distintos puntos del Orden del Día.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Nota: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2003, a las 13,00 horas.

Barakaldo, 4 de junio de 2003.—Alfonso Castresana Alonso de Prado.—28.258.

BINIARAIX, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se Convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Domicilio Social, sito en el Hotel Punta Amer, calle Gregal, número 19, S'Illot (Mallorca), el día 25 de junio de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2003, a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura o aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Señores Accionistas, desde la presente convocatoria a examinar en el domicilio social, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de forma inmediata y gratuita, los citados documentos y cuentas.

S'Illot (Mallorca), 29 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo, don Bernardo Ribas Rubi.—28.216.

BINITERM CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las trece horas del día 23 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente